



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **“CERTIFICA Que”**: en el libro Original de actas municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **dos mil veinte**; se encuentra el acta número **“86” Punto No. 10-3, Tomo 39, Folio 137, que literalmente dice**: En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los **15 días** del mes de **Octubre del año 2020**, a las **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos Sosa: con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Darris Ivan Merlo Castellanos, Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Diana Jicela Castellanos Gudiel, Judyt Etelvina Ardon Mejía y Neris Adalid Rodríguez Mejía, Comisionado Municipal señor Denys Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Jairo Adalid Merlo, Vice Alcaldesa Municipal señora Eva Isabel Galindo, Tesorera Municipal, señora Mayeli Leticia Duarte, Contadora Municipal señora Eva Edelmira Mejía y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **PUNTO N.10-3. La honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por Unanimidad de Votos: Realizar el Proyecto de Construcción de un módulo en el área del Centro Integral de Salud (CIS) de San Matias, para el manejo de cadáver, según los lineamientos se debe tener una área dentro del centro para vigilancia, retención o preparación de pacientes que fallecieron con diagnostico a sospecha de COVID-19, siendo el objetivo número uno, evitar la propagación del virus entre la misma familia y otros ciudadanos.**

Extendida en San Matías, Departamento de El Paraíso, a los Dos días del mes de Noviembre del año dos mil veinte

